

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Fisioterapia General

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIO)

GRUPO: 2324-T1.2

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MÓNICA PICO DE LAS HERAS

EMAIL: mpico@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 12:00 horas

CV DOCENTE:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Diplomada en fisioterapia por la Universidad de Valladolid. Grado en fisioterapia por la Universidad de Salamanca. Especializada en fisioterapia pediátrica.
- Máster en psicomotricidad. Experta en psicomotricidad terapéutica por la Universidad Complutense de Madrid.
- Máster universitario en Comunicación Científica por la Universidad Internacional de Valencia.

EXPERIENCIA DOCENTE

- Profesora exclusiva del departamento de Ciencias de la Salud de la UEMC desde el 2016 en los grados de Ciencias de la Actividad Física y el deporte, Odontología, Nutrición, Terapia Ocupacional y Fisioterapia.
- Tutora de alumnos de prácticas clínicas de varias universidades
- Tutora y Tribunal de TFG y TFM en la UEMC.
- Profesora en múltiples cursos relacionados con el desarrollo y la intervención terapéutica en el niño con patología.

CV PROFESIONAL:

- Práctica clínica desde 2002 en distintas áreas de la fisioterapia, destacando:
 - * Fisioterapeuta en Educación (Junta de CyL)
 - * Fisioterapeuta en Atención Temprana
 - * Responsable del servicio de fisioterapia en clínica de especialidades Valladolid Salud

CV INVESTIGACIÓN:

- * *Miembro del grupo de investigación i+HeALTH de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC).*
- * *Publicación de artículos científicos en revistas indexadas en JCR.*
- * *Presentación de póster y ponencias en varios congresos, incluyendo congresos internacionales.*
- * *Mención especial en los premios T-cue (Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa) en la categoría de "Emprendimiento Cultural, Social o Humanístico". (2022)*
- * *Participación en proyectos de investigación y de innovación educativa en la UEMC.*

* Doctoranda en el programa de “Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones Especiales” de la UEMC.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de “Fisioterapia General” pretende dar a conocer al alumno los diferentes procedimientos generales utilizados en fisioterapia, recursos fisioterapéuticos que podrán emplearse en el tratamiento de patologías, prevención de enfermedades y promoción de la salud. Dichos procedimientos generales son: Agentes físicos, Termoterapia, Crioterapia, Presoterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Hidroterapia, Hidrocinesiterapia, Balneoterapia, Talasoterapia y Climatoterapia

El alumno aprenderá qué beneficios puede obtener, como fisioterapeuta, de la aplicación de los medios físicos relacionados con dichos procedimientos generales, y deberá ser capaz de integrar los agentes físicos idóneos y los parámetros de intervención dentro de un programa de rehabilitación.

El uso de estos agentes físicos se basa cada día más en la evidencia científica y en el razonamiento clínico. Se hará especial hincapié en procedimientos con las mejores evidencias científicas a cerca de los efectos fisiológicos y de los resultados clínicos obtenidos con los agentes físicos.

La aplicación de estos medios físicos necesita instalaciones específicas, numerosos accesorios(algunos sofisticados),una supervisión cercana y unas normas cada vez más protocolizadas.

No hay requisitos previos obligatorios para cursar esta asignatura. Se recomiendan conocimientos básicos de Física, así como una revisión continua de los contenidos de las asignaturas de Anatomía y Fisiología.

Se trata de una asignatura clave en el Grado, ya que representa una primera aproximación a los procedimientos generales de Fisioterapia. Aportará al alumno conocimientos básicos acerca de los agentes físicos utilizados como recurso terapéutico en el modelo asistencial actual, para la valoración, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes. Además, esta asignatura es llave de la asignatura Prácticas Tuteladas I, es decir es necesario superar Fisioterapia general para poder cursar de Prácticas Tuteladas I.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA**
 1. Introducción a los agentes físicos
 2. Formas de aplicación de los agentes físicos a la fisioterapia
2. **AGENTES TÉRMICOS: CRIOTERAPIA Y TERMOTERAPIA**
 1. CRIOTERAPIA
 2. TERMOTERAPIA
3. **PRESOTERAPIA**
 1. Presoterapia
4. **VIBROTERAPIA**
 1. Vibroterapia
5. **HIDROTERAPIA E HIDROCINESITERAPIA**
 1. Hidroterapia
 2. Hidrocinesiterapia
6. **BALNEOTERAPIA, TALASOTERAPIA, CLIMATOTERAPIA**
 1. Balneoterapia
 2. Talasoterapia
 3. Climatoterapia

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- CLASES TEÓRICAS: Los alumnos tendrán a su disposición en la plataforma MOODLE las presentaciones de las clases teóricas previamente a la clase, para facilitar el seguimiento de la misma, así como videos u otros recursos de aprendizaje. Las presentaciones también estarán disponibles para su impresión en el servicio de reprografía.

- CLASES PRÁCTICAS: Se facilitarán a través de la plataforma MOODLE los guiones de los seminarios y los casos prácticos a resolver, así como material y las instalaciones necesarias. Las clases prácticas se desarrollarán en el aula destinada para ello con los recursos necesarios para su realización.
- TUTORÍAS GRUPALES: Se resolverán dudas generales que tengan los alumnos.
- TUTORÍAS INDIVIDUALES: Se resolverán dudas individuales que tengan los alumnos.
- Plataforma TEAMS, donde se contará con un equipo en el que estarán los alumnos matriculados en la asignatura.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- CG03. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG05. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG06. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CG07. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG08. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG09. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: Definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos
- CG17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE07. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo
- CE08. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardiorrespiratorio
- CE15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales
- CE17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- CE20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia
- CE21. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia
- CE22. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación
- CE23. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia
- CE24. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica
- CE33. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional
- CE36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, Participar en el grupo de investigación del entorno, Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional, Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT01. Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido
- CT03. Conocer y saber utilizar los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud
- CT04. Conocer y saber utilizar las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita
- CT05. Manejar instrumentos informáticos y científicos
- CT07. Razonar de manera crítica y autocrítica
- CT10. Saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica y básica y aplicada
- CT11. Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica
- CT13. Capacidad de aprendizaje asistido y autónomo
- CT20. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación

de la Fisioterapia y las adaptaciones morfológicas y funcionales derivadas de la práctica del ejercicio.

- Conocer y comprender las características de diferentes terapias.
- Aplicar adecuadamente las diferentes terapias abordadas durante la asignatura.
- Describir y analizar los diferentes hechos y cambios históricos, que a lo largo del tiempo han contribuido a la configuración de la fisioterapia como profesión y como disciplina científica.
- Describir la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en fisioterapia.
- Explicar y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Manuel Albormoz Cabello, Javier Meroño [coordinadores] (2012): Procedimientos generales de fisioterapia : práctica basada en la evidencia. .. Elsevier (Barcelona). ISBN: ISBN: 9788480868211
- Michelle H. Cameron (2014): Agentes físicos en rehabilitación : de la investigación a la práctica. . Elsevier. ISBN: 9788490224373

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Tomás Gallego Izquierdo (2007): Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia.. Editorial Médica Panamericana . ISBN: 9788479039769
- A. Hüter-Becker, H. Schewe, W. Heipertz (2005): Terapia física : termoterapia, mecanoterapia, electroterapia, ultrasonidos, fototerapia e inhalación. . Paidotribo . ISBN: 8480198001
- Carmen San José Arango (2012): Hidrología médica y terapias complementarias. Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones (Sevilla) . ISBN: 9788447214204

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

<https://www.pedro.org.au/spanish/>(<http://pedro>)
 Búsqueda de artículos de fisioterapia

[PubMed](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed) (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>)
 Búsqueda de artículos

[Cochrane](https://www.cochrane.org/)(<https://www.cochrane.org/>)
 Búsqueda de artículos

[APTA](https://www.apta.org/apta/logoff/aptaologoff.aspx)(<https://www.apta.org/apta/logoff/aptaologoff.aspx>)
 American Physical Therapy Association

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases Teóricas: El objetivo principal de las clases teóricas (50 minutos de duración) es exponer los contenidos teóricos de la materia objeto de estudio de forma organizada con el objetivo de que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para la realización de los procedimientos generales de Fisioterapia basados en la evidencia y su posterior aplicación para la prevención y rehabilitación de lesiones del sistema musculoesquelético. Para el aprovechamiento de la clase es importante que el alumno mantenga un ritmo de estudio continuo de lo explicado en sesiones anteriores.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La dinámica será expositiva pero también se realizarán preguntas y actividades para valoración y seguimiento de la clase.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Las clases prácticas representan un 12% de las actividades presenciales de la asignatura. En ellas se realizarán los procedimientos generales básicos en Fisioterapia. En estas clases el profesor realizará una explicación de cada técnica utilizando un alumno de ejemplo y después los alumnos en parejas repetirán dicho procedimiento general hasta adquirir la destreza suficiente para aplicarla en pacientes reales. Las clases prácticas irán acordes con los contenidos que se vayan exponiendo en las clases teóricas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura se desarrollará durante 15 semanas lectivas. Cada semana los alumnos tendrán 3 clases teóricas de todo el grupo y 1 clase práctica en grupos reducidos.

PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES EXPOSITIVAS:

- BLOQUE I (AGENTES FÍSICOS Y FISIOTERAPIA): Semanas 1-2

- BLOQUE II (AGENTES TÉRMICOS): Semanas 3-7

Semana 7: primer examen escrito (contenido práctico)

- BLOQUE III (PRESOTERAPIA): Semana 8-9

- BLOQUE IV (VIBROTHERAPIA): Semana 9-10

- BLOQUE V: HIDROTHERAPIA E HIDROCINESITERAPIA: Semana 11-12

Semana 11 Segundo examen escrito (contenido práctico)

- BLOQUE VI: BALNEOTERAPIA, TALASOTERAPIA, CLIMATOTERAPIA (Semana 13-15)

PLANIFICACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS-PRÁCTICAS LABORATORIO:

- Introducción a los agentes físicos en fisioterapia: Semana 1-2.

- Termoterapia: Semana 3-4

- Crioterapia: Semana 5-7

- Presoterapia: Semana 8

- Exposición oral de trabajo 1: semana 9

- Vibroterapia: semana 10-11

- Hidroterapia: semana 12

- Exposición oral de trabajo 2: semana 13.

- Hidrocinesiterapia: semana 14

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS (SEMINARIOS):

- Seminario 1: semana 5
- Seminario 2: semana 10

PLANIFICACIÓN DE LAS TUTORÍAS:

- Tutorías:

1h. de tutoría académica individual/semana. Respecto a la tutoría Individual, aunque hay una hora de tutoría individual fijada, deberá ser solicitada vía email por criterios de organización. La hora de tutoría fijada en esta guía docente podría verse modificada en función de los horarios que se diseñen.

4h. de tutoría académica grupal presencial en la semana amarilla (2h en la convocatoria ordinaria y 2h en la

extraordinaria). Desde la Facultad de Ciencias de la salud se notificarán tanto al profesorado como a los alumnos los calendarios de tutorías.

EVALUACIÓN:

- Pruebas escritas de contenido práctico: semana 8 y semana 13
- Prueba de evaluación teórica : se fijará desde decanato la fecha.
- Prueba de evaluación práctica: En cada una de las clases prácticas y en la fecha indicada por decanato en la semana amarilla.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Prueba escrita de contenido práctico								X					X			X	X	X
Exposición oral de trabajos											X			X		X	X	X
Ejecución de la práctica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La asistencia a las actividades detalladas en la guía docente es un derecho y un deber del alumno.

La evaluación de la asignatura se realizará a través de una **EVALUACIÓN CONTINUA** (dos pruebas escritas con contenido práctico y dos trabajos con exposición oral), una **PRUEBA ESCRITA FINAL** y la **EJECUCIÓN PRÁCTICA** de la asignatura.

Lo referente a la **EVALUACIÓN CONTINUA** se detalla a continuación:

- La evaluación continua tiene un valor del **50% de la nota final** de la asignatura, y para superarla será necesario obtener una nota de 5/10 (2 pruebas escritas de contenido práctico y 2 presentaciones orales de los trabajos de la asignatura).
- La falta de asistencia a alguna de las actividades de la evaluación continua será causa de suspenso de la asignatura.
- Si se suspende la evaluación continua no se guardará ninguna de las notas obtenidas en la misma.
- **Pruebas escritas con contenido práctico**
- Se trata de dos pruebas escritas con contenido práctico no eliminatorias que consisten en la realización de dos casos clínicos (uno en cada una de las pruebas).
- Cada una de ellas tiene un valor del 12,5% de la nota final, es decir un 25% en total.
- La falta de asistencia a alguna de estas dos pruebas escritas, conlleva a un suspenso directo en la evaluación continua, y con ello de la asignatura.
- **Trabajos de la asignatura:**
- Se realizarán en grupo.
- Los trabajos se entregarán en Moodle y habrá exposición oral de los mismos.
- El primer trabajo consistirá en la realización de un póster científico con contenido basado en los agentes físicos vistos en la asignatura. Tendrá un valor del 15% sobre la nota final. De ese 15%, el porcentaje referido al contenido del trabajo será de un 9% y la exposición oral será un 6%. El profesor dará a conocer las directrices del trabajo durante una clase y estarán disponibles en Moodle.
- El segundo trabajo consistirá en la justificación de una compra de un material que utilizará un agente físico visto en la asignatura. Tendrá un valor del 10% sobre la nota final. De ese 10%, el porcentaje referido al contenido del trabajo será de un 1% y la exposición oral será un 9%. El profesor dará a conocer las

directrices del trabajo durante una clase y estarán disponibles en Moodle

- La falta de entrega o de asistencia a la exposición oral en alguno de los dos trabajos, conlleva a un suspenso directo en la evaluación continua y con ello en la asignatura. Además, el no realizar la presentación oral de uno o de los dos trabajos, conlleva a la pérdida de la autoría del mismo, teniendo que realizar de nuevo los dos trabajos y la presentación oral de los mismos en la convocatoria extraordinaria.

Lo referente a la **PRUEBA ESCRITA FINAL** se detalla a continuación:

- El valor de esta prueba es del **25% de la nota final** de la asignatura.
- La fecha de la misma vendrá indicada desde decanato y se avisará a través de Moodle.
- Consistirá en un examen de tipo test. Cada pregunta de tipo test tendrá un valor de 1 punto; las preguntas correctas puntúan 1 punto y las preguntas incorrectas restan 0,25 puntos; las preguntas no contestadas no puntúan.
- Para superar la asignatura es necesario obtener un valor de 5/10 en esta prueba. El no superar dicha prueba escrita final, supondrá un suspenso en la asignatura.

Lo referente a la **EJECUCIÓN PRÁCTICA** de la asignatura se detalla a continuación:

- La Ejecución práctica de la asignatura tiene un valor del **25% de la nota final**.
- Durante cada práctica se realizará una evaluación de la ejecución de la misma (posición y ejecución). Esta evaluación semanal tendrá el valor del **10% de la nota final de la asignatura**.
- En la semana amarilla se realizará un prueba de ejecución práctica por parejas que consistirá en la realización de uno de los procedimientos generales vistos durante el curso. El valor de esta prueba es del **15% de la nota final de la asignatura**; el 10% será la ejecución de la práctica, y el 5% la explicación oral de la misma y la respuesta a preguntas.
- Para superar la asignatura es necesario obtener un valor de 5/10 en esta ejecución práctica de la asignatura. El no superar dicha ejecución practica supondrá un suspenso en la asignatura.
- Aquellos alumnos que no acudan a las prácticas, si desean acceder a la calificación del 10% de la asignatura, deberán realizar un video personalizado de cada una de las prácticas ejecutando la técnica. Dicho video será evaluado por el profesor.

Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los 3 bloques de evaluación (Evaluación Continua, Prueba escrita final y ejecución práctica) para poder aprobar la asignatura, es decir, aunque la nota global de los 3 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 3 bloques no se superará la asignatura. En caso de no superar las pruebas la media ponderada con el resto de las notas no podrá ser superior a 4 (suspenso).

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

La revisión del examen teórico se realizará de forma presencial en el periodo que establece la Universidad a tal fin y siguiendo las disposiciones del Reglamento de Ordenación Académica.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno se presentará a la convocatoria extraordinaria con la parte que tengan suspensa (Evaluación continua, Prueba Escrita Final y/o Ejecución de Prácticas).

En la convocatoria extraordinaria el alumno será evaluado con una **PRUEBA ESCRITA DE CONTENIDO PRÁCTICO CON DOS CASOS CLINICOS** (pondera el 25% de la nota final), la realización de los **DOS TRABAJOS** (pondera un 25% de la nota final), una **PRUEBA ESCRITA tipo TEST** (pondera un 25% de la nota final) y la **EJECUCIÓN PRÁCTICA** de la asignatura (pondera un 25% de la nota final).

Si el alumno tiene suspensa la **EVALUACIÓN CONTINUA** tendrá que presentarse a una **PRUEBA ESCRITA DE CONTENIDO PRÁCTICO CON DOS CASOS CLÍNICOS** (pondera un 25% de la nota) y tendrá que realizar los **DOS TRABAJOS Y LA EXPOSICIÓN ORAL** de los mismos, en este caso de manera individual. Los trabajos tendrán las mismas indicaciones y criterios de ponderación que en la convocatoria ordinaria, y deberán presentarse en Moodle, y de forma oral en la fecha marcada por decanato para el examen de la convocatoria extraordinaria.

Si el alumno tiene suspensa la PRUEBA ESCRITA FINAL tendrá que presentarse a una prueba escrita tipo test. Cada pregunta de tipo test tendrá un valor de 1 punto; las preguntas correctas puntúan 1 punto y las preguntas incorrectas restan 0,25 puntos; las preguntas no contestadas no puntúan. El valor de esta prueba es del 25% de la nota final de la asignatura.

Si el alumno tiene suspensa la EJECUCIÓN PRÁCTICA de la asignatura:

- Sino ha acudido a las prácticas y quiere acceder al 10% de la nota final de ejecución práctica, tendrá que realizar un video personalizado de cada una de las prácticas ejecutando la técnica (tienen que realizarse TODAS las prácticas). Dicho video será evaluado por el profesor.

- Sino ha aprobado la prueba de ejecución práctica, tendrá que presentarse a una prueba práctica que consistirá en la realización de uno de los procedimientos generales vistos durante el curso. El valor de esta prueba es del 15% de la nota final de la asignatura; el 10% será la ejecución de la práctica, y el 5% la explicación oral de la misma y la respuesta a preguntas

Para superar la asignatura es necesario una nota de 5/10 en el cómputo global, siendo indispensable obtener una nota de 5/10 en cada uno de los bloques de evaluación (PRUEBA ESCRITA DE CONTENIDO PRÁCTICO CON DOS CASOS CLÍNICOS, TRABAJOS, PRUEBA ESCRITA TIPO TEST Y EJECUCIÓN PRÁCTICAS) para poder aprobar la asignatura, es decir, aunque la nota global de los 4 bloques sea superior a 5 sobre 10, si no se superan de manera independiente los 4 bloques no se superará la asignatura. En caso de no superar cada una de las pruebas la media ponderada con el resto de las notas no podrá ser superior a 4 (suspenso).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas		60%
Pruebas orales		20%
Ejecución de prácticas		20%